

DECRETO № 3.861x

LAJA, diciembre 14 del 2011

INA GÖNZÁLEZ DÍAZ

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Norma Uribe Beltrán, directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGUESE 22 días de feriado legal correspondiente al año 2012, a la Sra. Norma Uribe Beltrán, directora del Depto. de Educación Municipal, por los días:
- 02 al 31 de enero del 2012.
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, en sus funciones mientras dure la ausencia de la Sra. Uribe, la Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/MM/PLM/Ay/IR/Irc *14/12/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/